



## AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

Web: [www.bedar.es](http://www.bedar.es) – e-mail: [bedar@bedar.es](mailto:bedar@bedar.es)

### EDICTO

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión de 14 de mayo de 2024, la Modificación Puntual Nº 4 del PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS. “LA MESETA”, promovida por el Ayuntamiento y redactada por el Arquitecto Don Miguel Ángel Uribe Martínez, se expone al público en la Secretaría Municipal, junto al expediente instruido, por plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Documento: PROPUESTA FINAL PARA APROBACIÓN DEFINITIVA (mayo 2024), de la MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE BÉDAR NÚMERO 4 del documento del PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Bédar. Ordenación de la Unidad de Ejecución UE-2.

Durante ese plazo podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bédar, a 15 de julio de 2024

EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | QCjNE+U5iJs1dFBIVXC93g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar   | Firmado       | 15/07/2024 11:07:07 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QCjNE%2BU5iJs1dFBIVXC93g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QCjNE%2BU5iJs1dFBIVXC93g%3D%3D</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                     |               |                     |

